



## POLÍTICAS DE ASIGNACIÓN

Laboratorio Nacional de Cómputo de Alto Desempeño (LANCAD)  
Políticas para la asignación de recursos de supercómputo

### I. GENERALES

1. El Laboratorio Nacional de Cómputo de Alto Desempeño (LANCAD) tiene como objetivo contribuir al desarrollo de proyectos mexicanos de investigación y docencia que requieren el uso de tecnologías de cómputo y telecomunicaciones de alto desempeño.
2. La convocatoria para asignación de recursos está dirigida a investigadores de Cátedras CONACyT o bien investigadores/profesores adscritos a entidades públicas y privadas del país que sean externos a CINVESTAV, UAM y UNAM.

### CONVOCATORIA



### ENTRADAS RECIENTES

- Clúster de Supercómputo Xihucóatl
- Delta Metropolitana
- LANCAD
- Miztli
- Yoltla

3. Los recursos asignados se utilizarán de manera exclusiva para cumplir con los objetivos establecidos en el protocolo de los proyectos aprobados por el Comité Académico del LANCAD.

## II. DE LOS RECURSOS

1. Los recursos de cómputo del LANCAD residen en los equipos de supercómputo de las instituciones que conforman el laboratorio: Xihuhcoatl (CINVESTAV), Yoltla (UAM) y Miztli (UNAM).
2. Los equipos de supercómputo que sustentan la operación del LANCAD se interconectan mediante fibra óptica con la infraestructura de la Delta Metropolitana, ubicada en la Ciudad de México.
3. Los recursos asignados se miden en hora-CPU (una hora de procesamiento en un núcleo/core) y en hora-GPU (una hora de procesamiento en un GPU).
4. El Comité Académico del LANCAD cuenta con un número máximo de horas-CPU y de horas-GPU disponibles por convocatoria para distribuir las entre los proyectos aprobados.

## III. DE LAS SOLICITUDES

1. Los interesados deberán presentar una solicitud con los siguientes requisitos:
  - A. Nombre, objetivos y descripción breve del proyecto de investigación.
  - B. Justificación para el uso de recursos de supercómputo.
  - C. Cantidad de recursos a solicitar en horas-CPU y/o horas-GPU.
  - D. Descripción del software que empleará, del número de núcleos o GPUs a utilizar de

## CONTACTO

### Soporte

soporte@lancad.  
mx

### Buzón de quejas y sugerencias:

buzon@lancad.m  
x

manera simultánea, cantidad de memoria RAM, recursos de almacenamiento y otros datos que describan con detalle las características de los procesos computacionales a ejecutar.

E. Listado de productos a obtener: publicaciones, tesis, patentes, desarrollo de software y/o formación de recursos humanos, etc.

F. Síntesis curricular del(los) solicitante(s). Debe mencionar su experiencia en el tema de investigación, en el uso de equipos de supercómputo y en el software específico que empleará.

G. Comprobante vigente que demuestre la adscripción en una entidad de investigación o educación superior reconocida oficialmente como mexicana.

2. Las solicitudes y proyectos serán evaluados por el Comité Académico del LANCAD, que asignará los recursos de supercómputo disponibles en función de la pertinencia de las propuestas.

3. La cantidad máxima de recursos que se puede asignar a un proyecto es de un millón horas-CPU o 20 mil horas-GPU.

4. La cantidad de proyectos aprobados dependerá de los recursos disponibles y de la evaluación del Comité Académico del LANCAD.

#### **IV. DE LOS RECURSOS ASIGNADOS**

1. Los recursos asignados tendrán una vigencia específica, establecida en la convocatoria vigente.

2. Los recursos asignados podrán utilizarse considerando la disponibilidad existente.

3. Si se requiere una ampliación de los recursos asignados, se deberá presentar, sin excepción, una justificación. En caso de ser aprobada, se otorgará en función de los recursos disponibles y de acuerdo a las políticas vigentes del nodo LANCAD al que fue asignado.

4. El uso de los recursos de supercómputo está sujeto a la aceptación del fallo del dictamen y de acuerdo a términos y condiciones del servicio de cada nodo asignado. Cualquier incumplimiento a este acuerdo da lugar a la suspensión de la vigencia de los recursos asignados.

5. La asignación de recursos de supercómputo no implica que el LANCAD aportará licencias de software de ningún tipo.

6. Los archivos del usuario sólo podrán permanecer en los sistemas de almacenamiento un máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de su creación, al término de dicho plazo serán eliminados de forma automática.

7. Cuando expire la vigencia de los recursos de supercómputo asignados, se entregará un informe detallado con la descripción de los avances logrados en el desarrollo de los proyectos y productos académicos generados.

8. En los productos académicos generados, el usuario deberá publicar un agradecimiento por los servicios de supercómputo recibidos a través del LANCAD de la manera siguiente:

- The authors gratefully acknowledge the computing time granted by LANCAD and CONACYT on the supercomputer Yoltla/Miztli/Xiuhcoatl at LSVP UAM-Iztapalapa/ DGTIC UNAM/CGSTIC CINVESTAV

## **V. DE LOS COSTOS**

1. El costo fijo por hora-CPU es de \$0.50 M.N.
2. El costo fijo por hora-GPU es de \$5.00 M.N.
3. No existen cargos adicionales por almacenamiento.
4. Una vez asignados los recursos de supercómputo, el usuario tendrá un máximo de 45 días naturales para realizar el pago correspondiente. En caso de no realizarlo, se cancelará su asignación.
5. No se reembolsará el monto económico equivalente a los recursos de supercómputo no utilizados durante el período de vigencia.
6. El LANCAD, apoyándose en la opinión del Comité Académico, tendrá la facultad de otorgar apoyos parciales o totales a investigadores de instituciones públicas para cubrir los costos asociados a los recursos asignados.

## **VI. TRANSITORIOS**

1. Toda información relacionada con soporte técnico, capacitación y otros recursos disponibles en el LANCAD será publicada en el sitio [www.lancad.mx](http://www.lancad.mx).
2. Cualquier aspecto no contemplado en este documento será resuelto por el Comité Académico del LANCAD.
3. Las decisiones y asignaciones del Comité Académico del LANCAD son inapelables.

## **VII. OTROS**

El LANCAD manifiesta que los requisitos y preferencias indicados en la presente convocatoria no discrimina a ningún candidato sobre elementos de diferenciación por cultura, religión, edad, género, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

**Laboratorio Nacional de Cómputo de Alto  
Desempeño**

[www.lancad.mx](http://www.lancad.mx)

Hecho en México. Laboratorio Nacional de Cómputo de Alto Desempeño (LANCAD), todos los derechos reservados 2009 - 2015. Esta página puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando no se mutile, se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito del LANCAD.